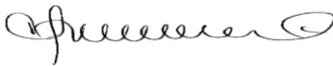


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 13 de febrero de 2023. Se deja constancia que el día 10 de febrero de 2023, se recibe informe de valoración de apoyo realizado por el equipo Psicosocial de la Comisaria de Marmato, Caldas. Sírvasse proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 15 de febrero de 2023

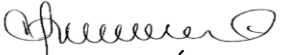
Conforme el numeral 6º del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, se corre traslado por el término de diez (10) días a las partes y a la personería Municipal del informe de valoración de apoyo realizado y aportado por el equipo Psicosocial de la Comisaria de Marmato, Caldas; para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 032 del 16 de febrero de 2023



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 22 de febrero de 2023. El día 21 de febrero de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4c63fdd2686b56bb1f57f2483aac69cde06c9b390d0bd2545a538d76d82bb93**

Documento generado en 15/02/2023 02:50:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Re: Buenos días, le allego oficio No. 039 proferido en el proceso 2021-00247-00, para los fines pertinentes.

comisariadefamilia <comisariadefamilia@marmato-caldas.gov.co>

Vie 10/02/2023 3:30 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada
<j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Les adjunto informe realizado por el equipo psicosocial de la Comisaría de Familia de Marmato Caldas, correspondiente a la valoración de apoyos de la señora Ana Isabel Bolaños, quedamos atentas a cualquier solicitud. Feliz Tarde.

El mar, 17 ene 2023 a las 7:48, Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada (<j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA, LA DORADA- CALDAS.

enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Oficio N° 039

Señores

**COMISARIA DE FAMILIA
DE MARMATO**

E-mail:_____

ESM

PAuto Sustanciación No. 057

Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

Radicado: 2021-00247

Demandante: HENRY ANTONIO BOLAÑOS

Demandado: ANA ISABEL BOLAÑOS MORENO

Cordial saludo.

Informo que, mediante providencia del 16 de los cursantes, este Despacho Judicial ordenó oficiarle; para el efecto se transcribe el aparte de la providencia correspondiente:

“ Conforme con la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el informe aportado al Despacho es el Informe Psicosocial realizado a la señora ANA ISABEL BOLAÑOS MORENO, mismo que fue allegado a este Despacho desde el día 13 de mayo de 2022, en acatamiento de lo ordenado mediante auto No. 578 del 27 de septiembre de 2021; se establece que aún no se ha dado cumplimiento al ordenamiento realizado por el Despacho mediante auto No. 723 del 19 de octubre de 2021, es decir, a elaborar y remitir el INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS para la señora MARÍA ISABEL BOLAÑOS MORENO. // Así las cosas, en ejercicio de las facultades de dirección que le atañen al Juzgador, en concordancia con lo determinado por el numeral 1. del artículo 42 y el parágrafo 1° del artículo 281 del CGP; teniendo en cuenta lo dispuesto en la sentencia STC4313/2021, que establece la aplicación de lo determinado en el artículo 121 del CGP, respecto de la duración del proceso; y, ante la necesidad de dicho informe, de conformidad con los numerales 2º y 3º del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019 en concordancia con lo establecido en el artículo 11 ibidem, de oficio se requerirá a la COMISARIA DE FAMILIA de Marmato, Caldas, teniendo en cuenta que es el lugar donde reside la señora MARÍA ISABEL BOLAÑOS MORENO, para que proceda con la elaboración del INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS, que deberá realizar en favor de la titular del acto jurídico, es decir, a la señora MARÍA ISABEL BOLAÑOS MORENO. El mencionado informe deberá ajustarse a los lineamientos del protocolo que se encuentra publicado en la página del Ministerio de Justicia y del Derecho en el siguiente link:

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-Prensa/PublicacionesMinJusticia/Protocolo>

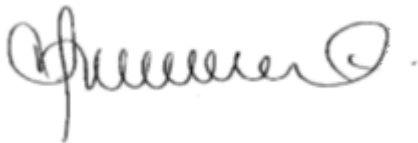
%20de%20Atencio%cc%81n%20Personas%20co n%20Discapacidad%20(2).pdf

Librese la comunicación correspondiente. //NOTIFÍQUESE// **LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ.// JUEZ.”**

URGE RESPUESTA:

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 8572324
La Dorada, Caldas

CONSULTA DE ESTADOS ELECTRONICOS: [CLICK AQUI](#)

CONSULTA DE TRASLADOS ELECTRONICOS: [CLICK AQUI](#)

AVISO IMPORTANTE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º, inciso 1º del decreto 806 de 2020, referente a los deberes de los sujetos procesales, se informa que para surtir el trámite de las solicitudes o memoriales que sean remitidas al correo institucional del Despacho, deberá acreditarse haberse remitido a todos los demás sujetos procesales tal solicitud o memorial.

En igual sentido el artículo 6º del referido decreto, establece la remisión del escrito de la demanda a los demandados, con las excepciones allí contenidas; en caso de desconocerse la información para notificación electrónica, se deberá acreditar el envío físico de la misma y sus anexos.

PROTECCIÓN DE DATOS: Se informa que conforme la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios sus datos de carácter personal, serán sometidos a los fines establecidos. Este Despacho mantiene estrictos procedimientos y políticas para salvaguardar los datos personales que hayan sido o sean recolectados en desarrollo de nuestras actividades. Enviando un correo electrónico, usted podrá revocar su autorización en cualquier momento, consultar su información personal y ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, corregir, suprimir y revocar su autorización.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS: Este correo y toda la información adjunta pertenecen a este Despacho y son para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibido y puede ser sancionado legalmente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

MARISOL ESCUDERO ORTIZ
Comisaria de Familia
Marmato Caldas

**COMISARÍA DE FAMILIA
MARMATO CALDAS.**

**VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD Y
PREFERENCIAS DEL TITULAR DEL DERECHO, E IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS
COGNITIVOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

PROCESO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

RADICACIÓN: 2021-00247

PRESENTADO A: DRA. LUZ MARÍA ZULUAGA GONZALEZ

SOLICITADO POR: JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA

FECHA DE LA VISITA (S): 09 DE FEBRERO 2023

OBJETIVO: Elaborar el informe de valoración de apoyos a la señora ANA ISABEL BOLAÑOS MORENO

**INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL O DEL EQUIPO QUE REALIZA EL INFORME:
(ART. 226 CGP)**

NOMBRE DEL PROFESIONAL:	BIBIANA MARÍA CLAVIJO CANO
C.C.	43468476
PROFESION-POSTGRADO:	PSICOLOGO
TARJETA PROFESIONAL:	162285
DIRECCION DEL PROFESIONAL :	SUPÍA CALDAS
CELULAR:	3014408643
EMAIL:	bimacla@hotmail.com
ENTIDAD PARA QUIEN TRABAJA:	COMISARÍA DE FAMILIA
DIRECCION Y TELEFONOS DE LA ENTIDAD:	3165275325
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	FRANCIA PILAR LONDOÑO
C.C.	24.333.732
PROFESION-POSTGRADO:	TRABAJADORA SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL:	182652404-I
DIRECCION DEL PROFESIONAL :	Sector el atrio Marmato Caldas
CELULAR:	321765049
EMAIL:	trabajosocialmarmatocaldas@gmail.com
ENTIDAD PARA QUIEN TRABAJA:	COMISARÍA DE FAMILIA
DIRECCION Y TELEFONOS DE LA ENTIDAD:	3165275325

**ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LA VALORACIÓN DE
APOYOS:** (ART. 226 CGP, Numerales 4 y 5)

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Magistrada Ponente, Martha Patricia Guzmán Álvarez, Sentencia STC4563-2022.

TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS O MÉTODOS EMPLEADOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN (ART. 226 CGP, Num 8)

Entrevista Semiestructurada:

“La entrevista es el instrumento de evaluación que precede a cualquier modalidad de intervención o proceso de toma de decisiones, adopta un formato interactivo y está presente en el continuo evaluación-intervención (Casullo y Márquez, 2003)”¹.

“Esta es aquella que puede ser tomada como una comunicación que se da entre el entrevistado y el entrevistador, la cual está debidamente planeada, con un objetivo específico. Estos mismos autores citan otra definición, que resulta bastante interesante y es la de Morgan y Cogger (1975 citado por Espinosa & Fernández, 2017), que explican que una entrevista es un proceso interactivo en donde se ven involucrados muchos aspectos de la comunicación, además del simple hablar o la escucha de ademanes, posturas, expresiones faciales y otros comportamientos comunicativos”².

Para Perpiñá (2012), “este tipo de entrevista cuenta con preguntas que ya tienen algún tipo de estructuración o de planteamiento inicial, se realiza algún tipo de protocolo, el cual está constituido por una serie de áreas específicas o ejes temáticos, para que el entrevistador pueda realizar preguntas nuevas, siempre y cuando éstas obedezcan a algún tipo de orientación”³.

La Observación:

“La observación es la estrategia fundamental del método científico, y, por tanto, cualquier técnica de recogida de información en evaluación conlleva, de una u otra forma, observación. La observación es, además, una conducta humana universal que ocurre, también, en la situación de evaluación entre el sujeto y el evaluador y que se produce sea cual fuere el modelo teórico de éste”⁴.

“En definitiva, es observación aquello que se hace con cualquiera de los procedimientos y técnicas de recogida de información que requiere la percepción deliberada de comportamientos emitidos por un/os sujeto/s (a distintos niveles de complejidad e

¹ Espinosa, J. A. G., & Fernández, E. S. (2017). La entrevista en las organizaciones. Manual Moderno. México.

² Ibidem.

³ Perpiñá, C. (2012). Manual de la entrevista psicológica. Ediciones Pirámide. España.

⁴ ROCÍO FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, 2013, Evaluación psicológica, Conceptos, métodos y estudio de casos, Ediciones Pirámide, España

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

*inferencia), realizada por un observador entrenado (participante o no participante) mediante protocolos preparados al efecto (de mayor o menor estructuración) que permitan una anotación sistemática, en una situación natural o análoga...*⁵

Lineamientos y Protocolo Nacional para la Valoración de Apoyos:

El presente documento de valoración se realizó con base en los Lineamientos y Protocolo Nacional para la Valoración de Apoyos⁶ en el marco de la Ley 1996 de 2019, pero siendo ajustado para las necesidades del servicio de los Asistentes Sociales de la Rama Judicial y los datos ya obtenidos del proceso por ser parte de la institución.

DATOS BIOGRÁFICOS DEL TITULAR DEL DERECHO:

NOMBRE TITULAR DEL DERECHO:	ANA ISABEL BOLAÑOS MORENO		
DIRECCIÓN	GUAYABITO MARMATO CALDAS		
TELEFONOS Y/O CORREOS ELECTRONICOS DE CONTACTO:	3103904003		
FECHA DE NACIMIENTO	31/08/1936	LUGAR DE NACIMIENTO :	MARMATO CALDAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	24.712.129	SEXO:	FEMENINO
ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD:	Salud Total	EDAD:	87
INSTITUCION EDUCATIVA O CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL:	N.A	ESTADO CIVIL:	VIUDA
GRADO DE INSTRUCCIÓN:	UNIVERSITARIO	GROPO ETNICO:	AFRO
OCUPACIÓN:	NINGUNA		

TIPO DE DISCAPACIDAD DEL TITULAR DEL DERECHO

FÍSICA		VISUAL	
AUDITIVA		SORDOCEGUERA	
COGNITIVA (INTELLECTUAL)		PSICOSOCIAL (MENTAL)	X
MÚLTIPLE			

Observaciones:

⁵ Ibidem

⁶ Correa Montoya Lucas y Bautista Quintero Adriana, Consejería Presidencial para la participación de las personas con discapacidad, 2020, Editorial Punto Aparte, Colombia.

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

PAPEL DEL TITULAR DEL DERECHO EN LA VALORACIÓN DE APOYOS Y EN EL PROCESO JUDICIAL

¿El titular del acto jurídico inició directamente el proceso judicial y/o solicitó voluntariamente la valoración de apoyos directamente?

SI	NO
	X

Observaciones:

¿La persona titular del derecho se encuentra absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias? (art. 38 ley 1996 de 2019)

SI	NO
X	

¿La persona titular del derecho se encuentra imposibilitada para ejercer su capacidad legal y esto puede conllevar a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero? (art. 38 ley 1996 de 2019)

SI	NO
X	

Observaciones:

La señora Ana Isabel es una adulta mayor de 87 años, diagnosticada con alzheimer desde hace 5 años, por lo cual presenta una pérdida considerable de su memoria a corto y largo plazo imposibilitándola para tomar decisiones por su propia cuenta y llevándola a ser una persona totalmente dependiente de un cuidador permanente.

IDENTIFICACIÓN PERSONAS PRESENTES O ACOMPAÑANTES EN LA VALORACIÓN DE APOYOS

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	ESTADO CIVIL
--------	------	------------	-------------	-----------	--------------

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

Martha Elena Murillo Cortez	56	Cuidadora permanente	6° grado	Ama de casa	soltera
Leidy Johana Restrepo	37	Sobrina política	Bachiller	Ama de casa	casada
Johann Bolaños	50	Sobrino	Bachiller	Minero	casado
Socorro Bolaños Moreno	82	hermana	Sin información	Ama de casa	Soltera

Los números celulares de ubicación de las personas referenciadas en el cuadro en su orden, 3103904003.

ÁMBITOS Y TEMAS SUSCEPTIBLES DE REQUERIR APOYOS, TIPOS DE APOYO, PERSONAS A PROVEERLOS (se podrá establecer la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona “facilidad retrospectiva” y proyecto de vida)

PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO				
DECISIÓN ACTO JURIDICO QUE REQUIERE APOYO	TIPO DE APOYO		DESCRIPCIÓN	PERSONAS QUE PUEDEN O NO BRINDAR EL APOYO
USO COTIDIANO DEL DINERO BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO Y SU ADMINISTRACIÓN PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES Y SUBSIDIOS	Facilitar la comprensión		Durante la entrevista con la señora Ana Isabel, se logra establecer que tomaba sus propias decisiones en cuanto al manejo del dinero y/o demás decisiones de su patrimonio, productos bancarios, ahorros e impuestos; sin embargo, debido a su enfermedad mental desde hace 5 años era su difunto esposo quien era el	Johann Bolaños
	Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.			
	Representar a la persona.	X		
	Interpretar la voluntad y las preferencias.	X		
	Honrar y hacer valer la voluntad en			

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co

 /alcaldiamarmatocaldas.online

 Código Postal 178007 Sector El Atrio

 Marmato zona histórica

 316.466.3772

AHORROS Y PREVISIONES AL FUTURO PAGO DE IMPUESTOS PATRIMONIO FAMILIAR	directivas anticipadas.		responsable de administrar la parte económica de la señora, además de manejar sus cuentas bancarias y administrar sus bienes raíces.	
	Defensor Personal			
	Otro, ¿Cuál?			

CONCLUSIONES: (proyecto de vida, Art 38, Num 4, Lit, D)

MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y PREFERENCIAS DE LA PERSONA TITULAR DEL ACTO JURÍDICO
(Art 38, Num 4, Lit, D):

Se destaca que respecto al manejo del patrimonio, la señora Ana Isabel, apuntaba a sostener sus ingresos y mejorar su patrimonio y el de su familia.

FAMILIA, CUIDADO PERSONAL Y VIVIENDA			
DECISIÓN ACTO JURIDICO QUE REQUIERE APOYO	TIPO DE APOYO		PERSONAS QUE PUEDEN O NO BRINDAR EL APOYO
CUIDADO Y VIVIENDA	Facilitar la comprensión		Johann Bolaños

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

CONFORMAR UNA PAREJA, CASARSE Y PROCREAR	Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.	X	La señora Ana Isabel, vive actualmente en una casa familiar propiedad de su sobrino Johann Bolaños, en el municipio de Marmato Caldas, es de anotar que es él quien cubre todas las necesidades básicas y afectivas que la señora requiere. La señora Ana Isabel se muestra tranquila y buen cuidado por su red familiar, se evidencia una cuidadora permanente con el fin de asegurarle una buena calidad de vida.	Martha Elena Murillo Cortez Leidy Johana Restrepo Socorro Bolaños
	Representar a la persona.			
	Interpretar la voluntad y las preferencias.	X		
	Honrar y hacer valer la voluntad en directivas anticipadas.			
	Defensor Personal			
	Otro, ¿Cuál?			

CONCLUSIONES: (proyecto de vida, Art 38, Num 4, Lit, D)

MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y PREFERENCIAS DE LA PERSONA TITULAR DEL ACTO JURÍDICO
(Art 38, Num 4, Lit, D):

Actualmente, es el señor Johann Bolaños quien ha estado al frente del cuidado de la señora Ana Isabel, sufragando todos los gastos económicos que ella requiere, aduce la familia que cuando la señora Ana Isabel vivía con su esposo en la dorada Caldas la señora estaba en pésimas condiciones físicas, la encontraron en desnutrición y con mucho deterioro en su salud mental y física, por lo tanto decidieron traerla con autorización de su esposo al municipio de Marmato para proveerle un mejor cuidado ya que en la dorada no tenía quien le prestara el cuidado que ella necesitaba.

Es de anotar que la señora Ana Isabel en el momento de la visita se ve en excelentes condiciones de aseo y presentación personal, se nota conversadora y activa, se evidencia también, que en el lugar que se encuentra se protegen sus derechos y tiene

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co

 /alcaldiamarmatocaldas.online

 Código Postal 178007 Sector El Atrio

 Marmato zona histórica

 316.466.3772

una excelente calidad de vida, también durante la conversación y en sus momentos de lucidez, la señora Ana Isabel refiere sentirse a gusto en ese lugar.

SALUD (GENERAL, MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA)			
DECISIÓN ACTO JURIDICO QUE REQUIERE APOYO	TIPO DE APOYO		PERSONAS QUE PUEDEN O NO BRINDAR EL APOYO
AFILIACIÓN, PAGO Y USO DE SERVICIOS DE SALUD SOLICITUD DE SERVICIOS Y ACOMPAÑAMIENTO A SERVICIOS MEDICOS, DE SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA HOSPITALIZACIONES EN SALUD GENERAL, EN SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS, EN SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA. DONACIÓN DE ÓRGANOS Y FIN DE LA VIDA	Facilitar la comprensión		JOHANN BOLAÑOS Martha Elena Murillo Cortez
	Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.		
	Representar a la persona.		
	Interpretar la voluntad y las preferencias.	X	
	Honrar y hacer valer la voluntad en directivas anticipadas.		
	Defensor Personal		
	Otro, ¿Cuál?		

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

CONCLUSIONES: (proyecto de vida, Art 38, Num 4, Lit, D)

**MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y
PREFERENCIAS DE LA PERSONA TITULAR DEL ACTO JURÍDICO**

(Art 38, Num 4, Lit, D):

Por lo expuesto, es el señor Johann Bolaños la persona adecuada para apoyar en la capacidad jurídica de su tía en este aspecto, pues lograría tener la mejor interpretación de la voluntad de la señora en cuanto a todos los tratamientos médicos a ejercerse, consentimientos informados y demás trámites pertinentes.

EDUCACIÓN			
DECISIÓN ACTO JURIDICO QUE REQUIERE APOYO	TIPO DE APOYO		PERSONAS QUE PUEDEN O NO BRINDAR EL APOYO
COMENZAR, CAMBIAR O FINALIZAR UNA ACTIVIDAD EDUCATIVA. INSCRIPCIÓN, SOLICITUD DE CUPOS, PAGO DE MATRÍCULA O PENSIONES EDUCATIVAS DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, TAREAS, EVALUACIONES Y DEMAS RESPONSABILIDADES EDUCATIVAS ASISTENCIA AL PLANTEL EDUCATIVO O CONEXIONES VIRTUALES	Facilitar la comprensión		N.A.
	Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.		
	Representar a la persona.		
	Interpretar la voluntad y las preferencias.		
	Honrar y hacer valer la voluntad en directivas anticipadas.		
	Defensor Personal		
	Otro, ¿Cuál?		

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co

 /alcaldiamarmatocaldas.online

 Código Postal 178007 Sector El Atrio

 Marmato zona histórica

 316.466.3772

CONCLUSIONES: (proyecto de vida, Art 38, Num 4, Lit, D)

**MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y
PREFERENCIAS DE LA PERSONA TITULAR DEL ACTO JURÍDICO**
(Art 38, Num 4, Lit, D):

TRABAJO Y GENERACIÓN DE INGRESOS				
DECISIÓN ACTO JURIDICO QUE REQUIERE APOYO	TIPO DE APOYO		DESCRIPCIÓN	PERSONAS QUE PUEDEN O NO BRINDAR EL APOYO
COMENZAR, CAMBIAR O FINALIZAR UNA RELACIÓN LABORAL EMPRENDER UN NEGOCIO, ASOCIARSE Y GENERACIÓN DE INGRESOS	Facilitar la comprensión		La señora Ana Isabel actualmente es jubilada por el magisterio (ministerio de educación nacional Colombiano) dedicó toda su vida a la educación, sin embargo, debido a la enfermedad mental que presenta se logró observar que la señora se siente a gusto con el apoyo que le brinda su sobrino a pesar de que no es él quien administra sus ingresos económicos y demás patrimonio.	JOHANN BOLAÑOS
	Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.			
	Representar a la persona.			
	Interpretar la voluntad y las preferencias.	X		
	Honar y hacer valer la voluntad en directivas anticipadas.			
	Defensor Personal			
	Otro, ¡Cuál?			
CONCLUSIONES: (proyecto de vida, Art 38, Num 4, Lit, D)				

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

**MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y
PREFERENCIAS DE LA PERSONA TITULAR DEL ACTO JURÍDICO**
(Art 38, Num 4, Lit, D):

ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EJERCICIO DEL VOTO			
DECISIÓN ACTO JURIDICO QUE REQUIERE APOYO	TIPO DE APOYO		PERSONAS QUE PUEDEN O NO BRINDAR EL APOYO
REPRESENTACIÓN JURÍDICA DESARROLLO DE PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES ELEGIR Y SER ELEGIDO	Facilitar la comprensión		Se observó que la señora Ana Isabel ha contado desde hace un año con el apoyo de su sobrino Johann en los temas judiciales y siempre ha primado por el bienestar de la adulta mayor. JOHANN BOLAÑOS
	Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.		
	Representar a la persona.	X	
	Interpretar la voluntad y las preferencias.		
	Honrar y hacer valer la voluntad en directivas anticipadas.		
	Defensor Personal		
	Otro, ¿Cuál?		

CONCLUSIONES: (proyecto de vida, Art 38, Num 4, Lit, D)

**MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y
PREFERENCIAS DE LA PERSONA TITULAR DEL ACTO JURÍDICO**
(Art 38, Num 4, Lit, D):

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

CULTURAL, ACTIVIDADES RECREATIVAS, ESPARCIMIENTO, DEPORTE Y ESPIRITUALIDAD				
DECISIÓN ACTO JURIDICO QUE REQUIERE APOYO	TIPO DE APOYO		DESCRIPCIÓN	PERSONAS QUE PUEDEN O NO BRINDAR EL APOYO
COMENZAR, CAMBIAR, PLANIFICAR O FINALIZAR UNA ACTIVIDAD CULTURAL, RECREATIVA, DE ESPARCIMIENTO, DEPORTE O ESPIRITUAL. INSCRIPCIÓN, SOLICITUD DE CUPOS, PAGO DE MATRICULA O PENSIONES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO. DESARROLLO DE LAS DIFERENTES TAREAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DE ESPARCIMIENTO, DEPORTE O ESPIRITUALES. ASISTENCIA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL AMBITO.	Facilitar la comprensión		Actualmente, la señora Martha Elena es quien está al cuidado permanente de la señora Ana Isabel, y es ella la encargada de ayudarle con su asistencia cuando ella lo requiere.	Martha Elena Murillo Cortez
	Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.	X		
	Representar a la persona.			
	Interpretar la voluntad y las preferencias.	X		
	Honar y hacer valer la voluntad en directivas anticipadas.			
	Defensor Personal			
	Otro, ¿Cuál?			

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

CONCLUSIONES: (proyecto de vida, Art 38, Num 4, Lit, D)

**MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y
PREFERENCIAS DE LA PERSONA TITULAR DEL ACTO JURÍDICO**
(Art 38, Num 4, Lit, D):

**ACTOS JURÍDICOS QUE REQUIEREN O SE SUGIEREN SER FORMALIZADOS
A TRAVÉS DE LA SENTENCIA JUDICIAL**

ÁMBITO	DECISIÓN ACTO JURIDICO QUE REQUIERE APOYO	TIPO DE APOYO	PERSONAS DE APOYO	PERSONAS QUE NO DEBEN PROVEER EL APOYO
TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS	EMPRENDER UN NEGOCIO, ASOCIARSE Y GENERACIÓN DE INGRESOS	Facilitar la comprensión.		JOHANN BOLAÑOS
		Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.		
		Representar a la persona.	X	
		Interpretar la voluntad y las preferencias.	X	
		Honrar y hacer valer la voluntad en directivas anticipadas.		
		Defensor Personal		
		Otro, ¿Cuál?		

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

ÁMBITO	DECISIÓN ACTO JURIDICO QUE REQUIERE APOYO	TIPO DE APOYO		PERSONA S DE APOYO	PERSONAS QUE NO DEBEN PROVEER EL APOYO
ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EJERCICIO DEL VOTO	REPRESENTACIÓN JURÍDICA DESARROLLO DE PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	Facilitar la comprensión.		JOHANN BOLAÑOS	NO SE IDENTIFICARON
		Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.			
		Representar a la persona.	X		
		Interpretar la voluntad y las preferencias.	X		
		Honrar y hacer valer la voluntad en directivas anticipadas.			
		Defensor Personal			
		Otro, ¿Cuál?			

ÁMBITO	DECISIÓN ACTO JURIDICO QUE REQUIERE APOYO	TIPO DE APOYO		PERSONA S DE APOYO	PERSONAS QUE NO DEBEN PROVEER EL APOYO
PATRIMONIO Y	USO COTIDIANO DEL DINERO	Facilitar la comprensión.		JOHANN BOLAÑOS	NO SE IDENTIFICARON

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

MANEJO DEL DINERO	BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO Y SU ADMINISTRACIÓN	Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.			
	PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS	Representar a la persona.	X		
		Interpretar la voluntad y las preferencias.	X		
	AHORROS Y PREVISIONES AL FUTURO	Honrar y hacer valer la voluntad en directivas anticipadas.			
	PAGO DE IMPUESTOS	Defensor Personal			
	PATRIMONIO FAMILIAR	Otro, ¿Cuál?			

ÁMBITO	DECISIÓN ACTO JURIDICO QUE REQUIERE APOYO	TIPO DE APOYO	PERSONAS DE APOYO	PERSONAS QUE NO DEBEN PROVEER EL APOYO
SALUD GENERAL	AFILIACIÓN, PAGO Y USO DE SERVICIOS DE SALUD	Facilitar la comprensión .		JOHANN BOLAÑOS
		Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.		
		Representar a la persona.	X	
		Interpretar la voluntad y las preferencias.	X	
	SOLICITUD DE SERVICIOS Y ACOMPAÑAMIENTO A SERVICIOS MEDICOS, DE SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA			NO SE IDENTIFICARON

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

	HOSPITALIZACIONES EN SALUD GENERAL, EN SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Honrar y hacer valer la voluntad en directivas anticipadas.			
		Defensor Personal			
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS, EN SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	Otro, ¿Cuál?			
	DONACIÓN DE ÓRGANOS Y FIN DE LA VIDA				

OTROS AJUSTES RAZONABLES DETECTADOS TRAS LA VALORACIÓN DE APOYOS PARA SER TENIDOS EN CUENTA EN EL RESTO DEL PROCESO JUDICIAL:

- No logran identificarse, debido al compromiso cognitivo de la titular del derecho

SUGERENCIAS DE MECANISMOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES DE FORMA AUTÓNOMA

Situación actual de la autonomía en la toma de decisiones:

- No logran identificarse, debido al compromiso cognitivo de la titular del derecho

Medidas que debe tomar la persona para promover su autonomía en la toma de decisiones:

- No logran identificarse, debido al compromiso cognitivo de la titular del derecho

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772

Medidas que debe tomar la familia o la red de apoyo para promover la autonomía en la toma de decisiones de la persona con discapacidad:

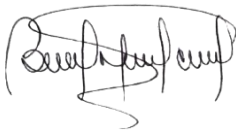
- No logran identificarse, debido al compromiso cognitivo de la titular del derecho

DIFICULTADES Y OBSERVACIONES ENCONTRADAS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La señora Ana Isabel Bolaños, logra identificar a su sobrino como la principal persona de apoyo, considerando que se siente cómoda en el lugar en el que se encuentra, frente al reconocimiento de otros familiares (hijos) no logra ser evidenciado.
- Por parte de la familia extensa se reconoce a Johann Bolaños como la persona designada para el cuidado y la protección que la señora requiere.
- Si bien es cierto que los derechos de la señora Ana Isabel se encuentran protegidos a cabalidad, la satisfacción de necesidades no se realiza con sus propios ingresos ya que la administración de los mismos los hace un tercero.
- Dentro de la entrevista realizada, se evidencia que la única familia ligada al cuidado y la protección de la señora Ana Isabel es la familia bolaños, no se identifican parientes sanguíneos cercanos, teniendo en cuenta que el señor esposo falleció hace un mes aproximadamente, al momento, no se reporta ningún otro familiar cercano.

Se firma bajo juramento que los conceptos, conclusiones y recomendaciones aportadas en el presente documento son objetivas e independientes y corresponden a la real convicción profesional. (ART. 226 CGP)

Se anexan los documentos académicos y de experiencia que acreditan la idoneidad del profesional firmante. (ART. 226 CGP)



Bibiana María Clavijo Cano
Psicóloga
Comisaría de Familia

Francia Pilar Londoño Morales

Francia Pilar Londoño
Trabajadora social
Comisaría de Familia

“JUNTOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES”

www.marmato-caldas.gov.co



/alcaldiamarmatocaldas.online



Código Postal 178007 Sector El Atrio



Marmato zona histórica



316.466.3772